



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

Ref.: URF 032 /2024-E

San Salvador, 9 de mayo de 2024

Licenciado
JOSE GENARO SERRANO RODRIGUEZ
SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE VALORES
Presente.

Estimado Licenciado Serrano:

A continuación, le informo de los ajustes en la tasa de interés que devengarán las series/tramos de los Títulos Valores emitidos por el Fondo Social para la Vivienda en el periodo del 13 al 19 de mayo de 2024. Dicha tasa de interés ha sido calculada con base a la tasa de interés promedio ponderado semanal de los depósitos a 180 días publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador que se adjunta.

Atentamente,




INGA. CLAUDIA VARELA DE SORIANO
JEFA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

c.c.: Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
CEDEVAL, S.A. de C.V.

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
GERENCIA DE FINANZAS

UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS
CAMBIOS DE TASA DE INTERES

Fecha de Publicacion Tasa: 08-05-2024 Al 08-05-2024

Fecha Hoy: 08-05-2024

Programa: BOB0021ESFSV_0002

Pagina No.: 1

Fecha Modulo: 08-05-2024

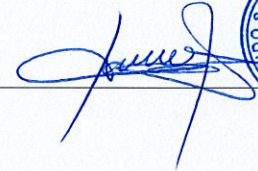
Usuario: U201213

Fecha Publicacion	Emision	Serie / Tramo	TIBP 180	Diferencial de Tasa	Tasa Vigente	Periodo de vigencia	
						Fecha Inicio	Fecha Fin
08-05-2024	CIFSV8	C	5.77%	1.00%	6.77%	19-05-2024	18-08-2024
	CIFSV10	B	5.77%	1.00%	6.77%	16-05-2024	15-08-2024
	CIFSV12	B	5.77%	1.00%	6.77%	15-05-2024	14-08-2024
		E	5.77%	1.00%	6.77%	15-05-2024	14-08-2024
		H	5.77%	1.00%	6.77%	18-05-2024	17-08-2024
		N	5.77%	1.00%	6.77%	16-05-2024	15-08-2024
	CIFSV13	C	5.77%	1.00%	6.77%	14-05-2024	13-08-2024
		F	5.77%	1.00%	6.77%	15-05-2024	14-08-2024
		I	5.77%	1.00%	6.77%	16-05-2024	15-08-2024
		L	5.77%	1.00%	6.77%	15-05-2024	14-08-2024
	CIFSV14	2	5.77%	1.00%	6.77%	14-05-2024	13-08-2024

Revisado Por :



Autorizado Por :



Buscar estadísticas...

← Atrás

Semanal. Tasas de Interés Promedio Ponderado. Metodología 2022

Porcentajes

Datos actualizados hasta: 03 may. 2024

Filtros Exportar Datos

Reiniciar Filtro

Mostrando desde S17 2024 hasta S18 2024

Concepto

2024

26-abr.-2024

03-may.-2024

Concepto	26-abr.-2024	03-may.-2024
<input type="checkbox"/> Tasas por depósitos [Matriz]		
<input type="checkbox"/> 30 días [Matriz]	5.27	4.44
<input type="checkbox"/> 60 días [Matriz]	4.57	4.59
<input type="checkbox"/> 90 días [Matriz]	5.63	5.58
<input type="checkbox"/> 120 días [Matriz]	4.45	5.52
<input type="checkbox"/> 150 días [Matriz]	5.74	5.13
<input type="checkbox"/> 180 días [Matriz]	5.71	5.77
<input type="checkbox"/> 360 días [Matriz]	5.94	5.97

Contacto: consultas.estadisticas@bcr.gob.sv

Notas

1. La publicación de las tasas de interés corresponde a la semana que finalizó el 3 de mayo de 2024. Publicación vigente del 8 al 14 de mayo de 2024.
2. Las tasas de interés que se publican desde la primera semana de enero de 2022, se calculan con base en la nueva metodología. Si necesita series de periodos anteriores, calculadas con la metodología anterior o con la nueva metodología, puede solicitarlo desde la página principal del Banco Central de Reserva en: www.bcr.gob.sv en las opciones: Nuestro Trabajo - Estadísticas - Base de Datos Económica y Financiera, Sector Monetario - Tasas de Interés del Sistema Financiero.
3. Esta publicación se realiza los días martes en el sitio web del Banco Central a las 17.00 horas y el día miércoles en el periódico Diario El Salvador.
4. En cumplimiento a la Ley de Integración Monetaria, las realizadas a partir del 1 de enero de 2001 serán expresadas en US Dólares. Las tasas de interés que se informan son resultado de las operaciones activas y pasivas contratadas durante el período de observación. Las tasas de interés promedio ponderado considera la participación de cada institución por tipo de operación y por plazo dentro del sistema.
5. Cifras preliminares para el último periodo. N.T.: No se registran operaciones en esta fecha. N.D.: No disponible
6. Fuente: cálculos propios con base en información de los Bancos Comerciales y la Bolsa de Valores de El Salvador (BVES).

Documentos

Instructivo para el Cálculo y Publicación de las Tasas de Interés Promedio Ponderado